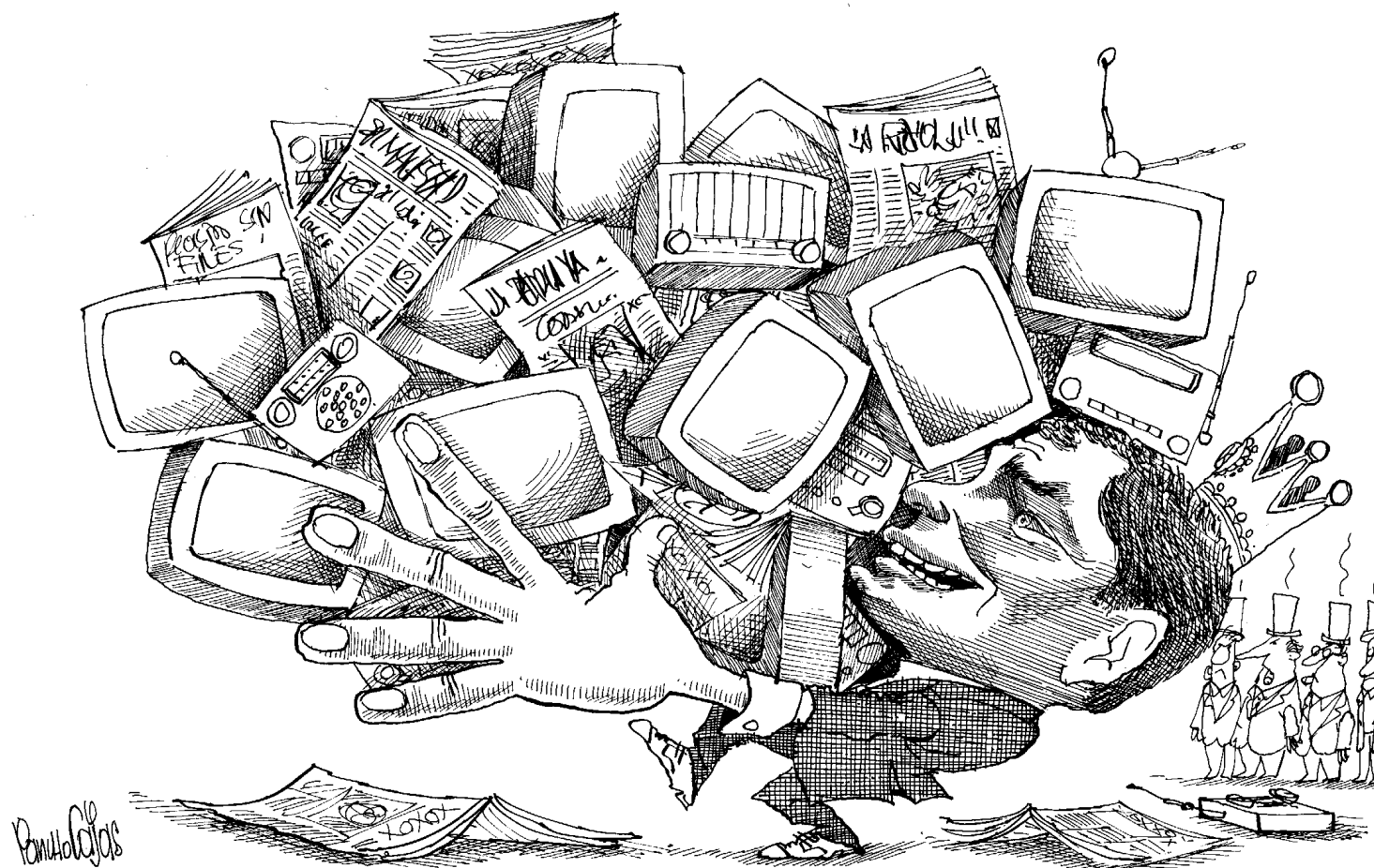


El Gobierno desplazó a los banqueros



MEDIOS

El oficialismo acusó a la banca de defender sus intereses a través de sus medios, que ahora están en manos del Gobierno. En Montecristi concretó su tesis.

Unidad de Investigación
investigacion@elcomercio.com

La mañana del 1 de julio del 2008 quedó en claro que el gobierno de Rafael Correa, a través de sus huestes en Montecristi, estaba decidido a cortar el vínculo entre banca y medios de comunicación.

Con la justificación de que esa relación resulta pernicioso, aquel día la mayoría de la Constituyente liderada por el Movimiento País debatió por varias horas el tema.

Su conclusión fue que había que prohibir ese nexo constitucionalmente. Esa fue la génesis política del artículo 312 de la Constitución Política, que impide al sistema financiero y a sus miembros tener participación e inversiones en cualquier medio de comunicación.

Detrás de esa prohibición existe una amplia argumentación ideológica del oficialismo sobre la necesidad de que el Estado ponga límites a la influencia de los banqueros. Y, supuestamente, impedir que a través de medios de su propiedad defiendan sus intereses particulares.

Alberto Acosta, por entonces constituyente (hoy alejado del Gobierno por discrepancias), fue uno de los primeros en defender e incluir en el programa de gobierno de País la necesidad de restringir la participación financiera en cualquier medio.

Y no encuentra mejor forma para defender esa tesis que retomar las palabras de su abuelo

—quien llevaba su nombre— y quien dirigió al Banco Pichincha en la década de los años veinte.

“Los banqueros solo tienen que ser banqueros y nada más que banqueros”, El conflicto —dice Acosta— es que los bancos, a través de los medios, intervienen en la vida política práctica. “Cuando en realidad los bancos deben cumplir un servicio de orden público, como lo dice la Constitución”. Esas son las palabras del ex constituyente, a casi un mes de que entre en vigencia plena ese impedimento legal.

Para el 1 de julio del 2008, cuando el Pleno de la Constituyente coincidió en cortar el vínculo medios-banca, el presidente Rafael

“Mientras más temprano se subastan esos medios (...) mejor para el Régimen”.

Rafael Correa, 8 julio del 2008

“Pido de acuerdo con la Ley, la clausura de Teleamazonas, brinque quien brinque”.

Rafael Correa, 28 agosto del 2009

“(La venta de medios) es un paso firme para desconcentrar poderes”.

Fernando Alvarado, 16 sep. 2010

Correa, en varias ocasiones, dejó en claro a qué grupos financieros afectar. Había identificado a los Isaías y TC Televisión y Gamavisión, así como a Banco Pichincha y Teleamazonas, como los actores estelares de esa relación a la que no dudó en tacharla como abiertamente “incestuosa”.

Siete días después de ese debate, en la Asamblea y con la anuencia del Jefe de Estado, la Agencia de Garantía de Depósito (AGD)

se incautó de 195 bienes del grupo Isaías. Entre ellos, sus dos televisoras de alcance nacional.

Y aunque ese 8 de julio del 2008 desde Carondelet se ofreció venderlos a la brevedad posible, ambos canales pasaron a la lista de medios públicos bajo la administración del Gobierno.

“Mientras más temprano se subastan esos medios, y con eso poder pagar a los depositantes y resarcir los dineros públicos, mejor para el Régimen”, fueron entonces las declaraciones de Correa en la Casa de Gobierno.

De ahí que en principio se habló de que esas estaciones no estarían más de seis meses en manos del Gobierno. Pero 26 meses después, siguen en manos del Ejecutivo, junto a los medios públicos (ver nota compartida).

En cambio, desde Gama TV, se anuncia todos los días el calendario regresivo para la venta de Teleamazonas. Hay voces que señalan que aquella influencia que imprimía hace tiempo cierto sector de la banca desde esos medios, ahora la ejerce el Régimen a través de los medios oficiales.

“La credibilidad de canales de televisión que anteriormente promovían los intereses personales de ciertos banqueros sufrió, así como hoy está sufriendo la de los canales estatales que promueve el proyecto político del Presidente”. Este es el criterio de Gabriela Calderón, articulista guayaquileña, quien agrega que la prohibición no impide que los banqueros puedan seguir ejerciendo cierta influencia en medios. Esta vez a través de la pauta publicitaria, al igual que el Régimen.

Pero para quienes defienden la regulación, el debate no debe ser enfocado en la actual situación de los canales incautados. Sino que los bancos solo deben dedicarse a actividades financieras.

www.elcomercio.com
Arturo Torres, desde su blog, comenta sobre los medios oficiales.

Ataques sistemáticos

► **Una guerra con bajas.** En Ecuavisa, Teleamazonas dejaron sus espacios de opinión Carlos Vera, Jorge Ortiz. En estos casos se han denunciado presiones oficiales para que ambos dejen dichas estaciones.

► **En diciembre pasado.** La Superintendencia de Telecomunicaciones clausuró Teleamazonas por 72 horas.

► **La estocada final.** El proyecto de Ley de Comunicación impulsado por el oficialismo ha recibido críticas a todo nivel por la serie de violaciones a los instrumentos internacionales. Espera debatirse en octubre.

La agenda oficialista gravita en 18 medios

PODER

Actualmente, el Estado tiene bajo su control 18 medios de comunicación. Entre los principales están TC Televisión, Gama Tv, Cablenoticias, las radios Carrusel, Universal; las revistas La Onda, El Agro. Además ha creado seis medios denominados públicos: Ecuador TV, El Telégrafo, El Ciudadano, Radio Pública, la Agencia de Noticias Andes y el PP.

Con ese conglomerado, el Gobierno tiene el monopolio mediático del país, según César Ricaurte, titular de Fundamedios.

“Los canales incautados se han convertido en las puntas de lanza de las estrategias mediáticas y políticas del Gobierno. El últi-

6 MEDIOS
escritos y televisivos ha creado el actual régimen y los denomina públicos.

mo caso que lo demuestra —dice Ricaurte— es la cobertura sesgada que hicieron algunos medios controlados por el Gobierno, en especial GamaTV, sobre el libro El Gran Hermano, de los periodistas Juan Carlos Calderón y Cristian Zurita”.

“Ese medio se usó para atacar a los periodistas, incluso antes ya sirvió para hacer un supuesto debate donde fueron criticados por el secretario jurídico Alexis Mera y por Fernando Alvarado”.

Para Juan Carlos Calderón, lo que ocurrió en este caso es parte de una lógica del Gobierno de desprestigiar al libro y las denuncias de que el gobierno simuló el distanciamiento del presidente Rafael Correa con su hermano Fabricio.

Este y otros casos ilustran como las agendas de algunos medios son controladas desde el Gobierno con un interés políti-

co, apunta Calderón.

Precisamente, un estudio publicado por Fundamedios, titulado la Palabra Rota, confirma la politización de la agenda noticiosa de ese canal, para favorecer los intereses del oficialismo. En un monitoreo a 318 noticias difundidas en GamaTV se estableció que los actores que más aparecen en este canal son los funcionarios públicos (33%), seguidos por los ciudadanos (21%). En último lugar, la sociedad civil (2%) y los actores culturales (1%) son las figuras que en menor medida aparecen en la agenda noticiosa de este canal.

Las temáticas más tratadas por GamaTV son: política (19%), seguridad e inseguridad (18%) y sociedad (13%). “Eso significa

que la estación trata en su mayoría temas políticos coyunturales cuyos actores protagónicos son los funcionarios públicos o líderes afines al sector oficialista”, el análisis.

Ese canal fue incautado por el Régimen junto con 9 medios pertenecientes al Grupo Isaías el 8 de julio del 2008. El primer anuncio del oficialismo fue que esos medios se venderían en seis meses. Dos años después esos medios siguen en manos del Régimen. Sin embargo, según Fernando Alvarado, secretario de Comunicación, su venta va bastante bien, “según he visto informaciones de prensa que ha proporcionado el fideicomiso”.

“El que pierde es el periodismo, desde algunos de estos medios no se entiende la importancia de la independencia y de no ser una agencia propagandística del poder, agrega Calderón.



Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Ecuador

RESOLUCIÓN 001 – CONEA – 2010 – 122 – DC.
DE 22 DE JULIO DE 2010

EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 91, literal c) de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que el sistema educativo nacional debe rendir cuentas a la sociedad ecuatoriana sobre la calidad de la educación superior y su relación con las necesidades del desarrollo integral del País, a través del sistema autónomo de evaluación y acreditación;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 al 93 de la Ley Orgánica de Educación Superior, el Sistema Nacional de Evaluación y de Acreditación de la Educación Superior está dirigido por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, CONEA;

Que la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL**, ha cumplido con las normas legales y reglamentarias que rigen los procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación;

En virtud de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior,

RESUELVE:

Artículo Primero.- Otorgar a la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL**, el certificado de **ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**, por cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento General del Sistema Nacional de Evaluación y el Reglamento de los Procesos de Acreditación de las Universidades y Escuelas Politécnicas.

Artículo Segundo.- La presente Resolución se inscribirá en el Registro Nacional de Instituciones de Educación Superior Acreditadas, a cargo de la Secretaría General del CONEA y entrará en vigencia en esta fecha sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Artículo Tercero.- Remitir copias auténticas de esta Resolución, al Consejo Nacional de Educación Superior, CONESUP, para los fines de su competencia.

Dado y firmado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones del Pleno del CONEA, a los veinte y dos días del mes de julio de 2010.

Quito, 22 de julio de 2010

Ing. Sergio Flores Macías
PRESIDENTE DEL CONEA (e)

Dr. Eduardo Fabara Garzón
SECRETARIO GENERAL



CORTE NACIONAL DE JUSTICIA



CORTE CONSTITUCIONAL

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR

La Corte Constitucional, la Corte Nacional de Justicia, el Tribunal Contencioso Electoral, el Consejo de la Judicatura y la Universidad Andina Simón Bolívar se complacen en invitar al Foro:

El Derecho de los Jueces: Fortalecimiento de la Jurisprudencia como fuente del Derecho

Dr. Benjamín Cevallos Solórzano
Presidente del Consejo de la Judicatura

Dr. José Vicente Troya
Presidente de la Corte Nacional de Justicia

Dr. Patricia Pazmiño Freire
Presidente de la Corte Constitucional

Dra. Tania Arias Manzano
Presidenta del Tribunal Contencioso Electoral

Dr. Enrique Ayala Mora
Rector de la Universidad Andina Simón Bolívar

Con el auspicio de



Lugar: Paraninfo de la Universidad Andina Simón Bolívar (Toledo N22-80, Plaza Brasilia)
Fecha: Lunes 27 de septiembre de 2010
Hora: 18h00

Información: www.tce.gov.ec